



Ayuntamiento de Ojós

C/ Mayor, nº 9 CP: 30611 -OJÓS (MURCIA)
e-mail: ayuntamientodeojos@gmail.com
☎ 968 698 652 ☎ fax 968 698 194

DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE URBANISMO

ART.264 Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia (B.O.R.M 06/04/2015)

REGISTRO DE ENTRADA

SOLICITANTE	
NOMBRE Y APELLIDOS:	NIF/DNI:
DOMICILIO:	
MUNICIPIO:	C. POSTAL:
PROVINCIA:	TELF 1:
E-MAIL:	TELF 2:

REPRESENTANTE	
En caso de que la declaración se haga por medio de representante, ya sea persona física o jurídica, deberá acreditarse la representación por cualquier medio válido en derecho, que deje constancia fehaciente, o mediante declaración en comparecencia del interesado.	
NOMBRE Y APELLIDOS:	NIF/DNI:
DOMICILIO:	
MUNICIPIO:	C. POSTAL:
PROVINCIA:	TELF 1:
E-MAIL:	TELF 2:

EMPLAZAMIENTO DE LAS OBRAS:
REFERENCIA CATASTRAL:
OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA: m ² , durante días.
CONTRATISTA:

TIPO DE ACTUACIÓN	
Todas las actuaciones sujetas a declaración responsable requerirán de Memoria Constructiva y de Dirección Facultativa realizada por técnico competente.	
<input type="checkbox"/> Obras de ampliación, modificación, reforma, rehabilitación o demolición sobre edificios existentes cuando no supongan variación esencial de la composición general exterior, volumetría, envolvente total o conjunto estructural, o cuando no tengan objeto cambiar los usos característicos del edificio.	<input type="checkbox"/> Cerramientos de fincas. Cumpliendo las exigencias establecidas por la normativa del PGMO, sectorial Estatal y Autonómica relativa a las zonas de protección de dominio público y Medio Ambiente.
<input type="checkbox"/> Sustituciones de cubierta sin modificar volumetría.	<input type="checkbox"/> Colocación de carteles y vallas publicitarias.
<input type="checkbox"/> Renovación de instalaciones en construcciones.	<input type="checkbox"/> Caseta de aperos. Cumpliendo las exigencias establecidas por la normativa del PGMO, sectorial Estatal y Autonómica relativa a las zonas de protección de dominio público y Medio Ambiente.
<input type="checkbox"/> Instalación de redes energéticas y de comunicaciones. (Electricidad, gas y telecomunicaciones)	<input type="checkbox"/> Otros:
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA OBRA QUE SE SOLICITA:	
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL (€):	

DECLARACIÓN RESPONSABLE
Que en cumplimiento del art. 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y del art. 264 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, REALIZO BAJO MI RESPONSABILIDAD LA SIGUIENTE DECLARACIÓN:
1. Declaro que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 264 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, las actuaciones declaradas no supondrán variación esencial de la composición



Ayuntamiento de Ojós

C/ Mayor, nº 9 CP: 30611 -OJÓS (MURCIA)
e-mail: ayuntamientodeojos@gmail.com
☎ 968 698 652 ☎ fax 968 698 194

general exterior del edificio, volumetría, envolvente total o del conjunto del sistema estructural, ni alterarán los usos característicos del edificio.

2. Declaro que dispongo de Memoria Constructiva de las obras y de la documentación que acredita la contratación de técnico/s competente/s para realizar dirección facultativa de las obras, validada por el Colegio Oficial correspondiente.

Memoria Constructiva de: _____
Dirección Técnica realizada por D/D^a: _____ de titulación: _____
Coordinación de seguridad realizada por D/D^a: _____ de titulación: _____

3. Declaro que el plazo estimado para la ejecución de las obras es de _____ meses desde la fecha de presentación de la presente declaración.

CONDICIONES GENERALES

- 1.- La declaración responsable legítima para la realización de su objeto desde el día de la presentación de la totalidad de la documentación requerida en el registro de Urbanismo.
- 2.- Las actuaciones se entienden concedidas dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero y de acuerdo con las previsiones de la legislación y el planeamiento urbanístico vigente.
- 3.- Únicamente se podrán ejecutar las obras declaradas en la presente declaración. Las dimensiones y características de las obras no excederán de las declaradas, considerándose como infracción urbanística cualquier extralimitación de las mismas. Cuando se pretenda introducir modificaciones durante la ejecución se deberá realizar nueva declaración responsable al Ayuntamiento.
- 4.- Las obras deberán cumplir las disposiciones vigentes en materia de edificación, infraestructuras, seguridad y salud en el trabajo.
- 5.- En la realización de los trabajos se estará obligado a reparar los desperfectos que como consecuencia de las obras se originen en las vías públicas y demás espacios colindantes y a mantener éstos en condiciones de seguridad, salubridad y limpieza.
- 6.- Queda prohibido colocar en vía pública cualquier clase de objetos y materiales de construcción que puedan entorpecer el tránsito público y no dispongan de autorización específica.
- 7.- RESIDUOS.- En caso de necesitar contenedor deberá gestionarlo con Gestor de Residuos autorizado.

INFORMACIÓN LEGAL

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable, o la no presentación ante el Ayuntamiento de la declaración responsable, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, de acuerdo con lo establecido en el art. 69 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

Asimismo, la resolución por este Ayuntamiento, que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación.

DOCUMENTACIÓN

En cumplimiento de las funciones de control del artículo 266 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, el declarante debe presentar en el plazo máximo de 10 días, contados desde el día de la presentación de la presente DECLARACIÓN RESPONSABLE, la siguiente documentación:

- Declaración responsable en modelo normalizado.
- Plano de situación referido a la cartografía municipal o catastral del T.M. de Ojós.
- Copia en papel y en digital de Proyecto o Memoria técnica suscrita por técnico competente.
- Estudio de gestión de residuos de construcción y demolición.
- El Ayuntamiento, a la vista de las actuaciones declaradas, podrá requerir al interesado para que preste FIANZA por la cuantía que estime necesario o amplíe la ya existente, con el fin de garantizar la realización/reposición de los servicios urbanísticos.

La persona abajo firmante DECLARA cumplir con las exigencias legales establecidas.

En Ojós, a _____ de _____ de 20__

FIRMA, EL / LA DECLARANTE

La copia de la presente se deberá mantener en el lugar en el que se ejecuten las obras

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE OJÓS



Ayuntamiento de Ojós

C/ Mayor, nº 9 CP: 30611 –OJÓS (MURCIA)
e-mail: ayuntamientodeojos@gmail.com
☎ 968 698 652 ☎ fax 968 698 194.

DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE URBANISMO

DEFINICIÓN:

La Declaración Responsable en materia de urbanismo es el documento suscrito por un interesado en el que manifiesta bajo su responsabilidad a la Administración municipal que cumple los requisitos establecidos en la normativa vigente para realizar actos de transformación, construcción, edificación o uso del suelo o del subsuelo enumerados en el art. 264.2 de esta ley, que dispone de la documentación acreditativa del cumplimiento de los anteriores requisitos y que se compromete a mantener dicho cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente a la realización del objeto de la declaración: (Art. 264.1)

OBRAS:

En edificaciones existentes:

- Ampliación.
- Reforma.
- Rehabilitación.
- Demolición.

CONDICIONES:

1ª.- Que no produzcan variación esencial de:

- Composición general exterior.
- Volumetría.
- Envolverte total.
- Conjunto del sistema estructural.

2ª.- Que no cambien los usos característicos del edificio.

- Cerramientos de fincas.
- Acondicionamiento de locales para desempeñar actividades de comercio minorista y de prestación de servicios cuando no requieran presentación de proyecto de obra.

INSTALACIONES:

- Renovación de instalaciones en las construcciones.
- Colocación de carteles y vallas publicitarias visibles desde la vía pública.
- Instalación de redes energéticas y de comunicaciones.

USOS:

- Primera ocupación de edificaciones de nueva planta.
- Sucesivas ocupaciones en edificios existentes.
- Usos y obras de carácter provisional.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

El documento de declaración responsable habrá de contener, además de los datos establecidos en la legislación de procedimiento administrativo común:

- a) Datos identificativos del solicitante de conformidad a la legislación básica materia procedimental.
- b) Plano de situación de la actuación a realizar.
- c) Memoria constructiva suscrita por técnico competente.
- d) Estudio de gestión de residuos de construcción y demolición.
- e) Documentación que acredite la contratación de técnico competente para realizar la dirección facultativa de las obras y la coordinación de seguridad y salud, validada por el Colegio Profesional correspondiente.
- f) Justificante de la liquidación de los tributos y demás ingresos de derecho público o privado que correspondan.

LEGISLACIÓN APLICABLE:

Ley 13/2015 de 30 de Marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia (BORM 06/04/2015)

